



Improcedente solicitud de desafuero en contra del diputado federal Cuauhtémoc Blanco Destacado



Ciudad de México, a viernes 21 de marzo de 2025.- Con tres votos a favor y uno en contra, la Sección Instructora de la Cámara Diputados determinó que es improcedente la solicitud de desafuero contra **Cuauhtémoc Blanco**, siendo el legislador del PAN, Germán Martínez Cázares, el único que determinó continuar con el proceso.

Por lo que ahora será el Pleno de la Cámara de Diputados el encargado de discutir el tema de en las sesiones de la siguiente semana, y tomar una decisión al respecto.

"La decisión es cubrir de un manto protector de impunidad a Cuauhtémoc Blanco. Las decisiones que siguen aquí en esta Cámara, fue impunemente agredir sexualmente a una mujer y Morena cubrirlo con su manto... únicamente yo voté en favor de encausar y analizar el expediente", señaló en entrevista con medios de comunicación.

Mientras tanto, el presidente de la Sección Instructora, Hugo Eric Flores, así como Adriana Belinda Quiroz -ambos de Morena-, y Raúl Bolaños, del PVEM, al considerar que existen inconsciencias en la carpeta de investigación, decidieron votar en contra.

"No se apegó al protocolo del Ministerio Público para la Investigación de Delitos Sexuales con perspectiva de género del Estado de Morelos y de datos de prueba que puedan permitir a esta sección instructora retirar la inmunidad constitucional del diputado federal", dijo Hugo Eric Flores.

https://www.vivavoz.com.mx/portal/index.php?option=com_k2&view=item&id=40560:improcedente-solicitud-de-desafuero-en-contra-del-diputado-federal-cuauhtemoc-blanco&Itemid=748